REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A

Ejercicio:	2023
Página Web:	https://www.lapositiva.com.pe/wps/portal/corporativo/home
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: [1]	Mangle Perú S.A.C.
RPJ	

Firmado Digitalmente por:
JOSE LUIS MARIO IZAGUIRRE CAMARENA
Fecha: 06/02/2024 06:31:24 p.m.

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		La Positiva cuenta con una política Ambiental donde reafirma su compromiso con el cuidado del medio ambiente a través de los siguientes objetivos: o Desarrollar prácticas de gobierno corporativo sólidas y transparentes que promuevan la responsabilidad ambiental. o Comprometer a las áreas estratégicas de la organización a alinearse a la presente política mediante procesos e iniciativas que promuevan el cuidado del medio ambiente. o Reducir los impactos ambientales de las operaciones y procesos mediante la implementación de prácticas e iniciativas para una gestión ambiental responsable. o Promover una cultura de responsabilidad ambiental mediante la generación de capacidades entre los grupos de interés de La Empresa. Adicionalmente, contamos con una Política de Sostenibilidad centrada en 7 ejes de acción, en donde tenemos como uno de ellos la gestión ambiental responsable.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política Ambiental	23/05/2023	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Efectivamente la política pasa por la aprobación de las gerencias involucradas y el Directorio. Posteriormente es publicada en nuestra plataforma interna de Sistema de Gestión de Documentos

¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ()?*	X		Nuestra política ambiental contempla la identificación de oportunidades ligadas a la prevención de cambio climático. Así mismo, La Positiva realiza un monitoreo y reporte de su desempeño ambiental mediante métricas y evaluaciones anuales. Finalmente se realizará una revisión anual de la presente Política, asegurando que La Empresa cumpla con los compromisos definidos en la misma. De igual manera, se realizará su actualización de acuerdo con las nuevas necesidades y oportunidades identificadas
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Al finalizar el año hacemos de conocimiento público nuestro reporte de sostenibilidad en el cual presentamos los resultados de nuestra gestión a nivel social, gobernanza y ambiental.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ()*		X	En el 2023, la empresa no ha sido objeto de investigación, queja de la comunidad o controversia pública, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
No aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	**Estado o situación**
No aplica	

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI ()?*	X		Realizamos la medición anual de la huella de carbono en nuestras 3 principales oficinas a nivel nacional (Lima, Trujillo y Arequipa) bajo satisfaciendo los requisitos de la Norma ISO 14064-1:2018 (2da Edición).

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	La última medición realizada fue en el 2022, la cual se trabajó en conjunto con la consultora AC Sostenibilidad. Dicha consultora nos generó un informe y certifico nuestra huella. Actualmente, nos encontramos en proceso de medición de nuestra Huella de Carbono correspondiente al año 2023.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Para la medición tomamos en cuenta los lineamientos propuestos por protocolos y metodologías estándares: NTP ISO 14064 (2da edición), GHG Protocol Corporate Accounting and Reporting Standard, Directrices del IPCC. Además, utilizamos la calculadora de la plataforma Huella de Carbono Perú.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	Emisiones Totales GEI (TM CO_2e)		
Ejercicio	**Alcance 1 (*)**	**Alcance 2 (**)**	**Alcance 3 (***)**
2022	5.94	140.61	487.99
2021	6.46	95.85	347.01
2020	19.54	73.75	

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Contamos con una estrategia de sostenibilidad al 2027. Esta estrategia tendrá como KPIs la reducción de nuestra huella y obtener la tercera estrella de la plataforma "Huella de Carbono Perú" de cara al 2027. Para ello venimos trabajando en acciones como: proveedores carbono neutrales, movilidad sostenible, gestión de residuos, etc.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Visión y Estrategía ESG 2027	24/01/2024	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?	X		La medición del consumo de agua se hace a través de las mediciones y recibos de SEDAPAL y elaboramos registros internos con la información obtenida.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m^3)
2023	8936.39
2022	4297
2021	4016

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica ()?*		X	No realizamos la medición de la huella hídrica, pues al ser una empresa del rubro asegurador, nuestro impacto no es crítico. Sin embargo, sí realizamos campañas de comunicación dirigidas a nuestros colaboradores con el fin de concientizarlos sobre el uso responsable de este recurso y proyectos para un uso más eficiente del agua en nuestras instalaciones.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	No aplica

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	No aplica

Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Si bien la empresa no cuenta aún con metas u objetivos de reducción del consumo de agua, si trabaja en campañas de concientización interna para el correcto uso del recurso y realiza iniciativas para reducir sus consumos, por ejemplo, todas nuestras oficinas cuentan con filtros ahorradores de agua.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes ()?*		X	No realizamos esta medición, debido a que somos una empresa de servicios y no generamos efluentes críticos. El agua en nuestras operaciones se usa netamente para la higiene de los colaboradores y la limpieza de las instalaciones.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
No aplica

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		La empresa mide mensualmente sus consumos a través de los recibos de la empresa distribuidora de energía.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2023	1316298
2022	676122
2021	673490

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Si bien no contamos con un KPI definido en este aspecto, nuestro compromiso con el uso responsable de los recursos energéticos es innegable. En aras de fomentar la conciencia ambiental, implementamos campañas internas y desde hace más de 3 años participamos a nivel nacional de la prestigiosa iniciativa 'La Hora del Planeta' de la WWF, demostrando así nuestro firme compromiso la conservación de energía.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
No aplica		

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

Sí	No	Explicación:

¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	No aplica

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Realizamos la medición periódica del residuos aprovechable (papel) y no aprovechables (residuos orgánicos y desechos de los baños, otros). En el 2021, se realizó una limpieza general de los archivos y documentos de la empresa por ende, se generó más residuos solidos no peligrosos. Mientras que en el 2022, debido a que, gran porcentaje de los colaboradores se encontraban en modalidad remota, la generación de residuos fue menor. Para el 2023, se retomaron las actividades presenciales, por ende la generación de residuos se incremento respecto al año anterior.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales '(TM)
2023	0	4.3	4.3
2022	0	0.6	0.6
2021	0	9.15	9.15

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014– 2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos**: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014–2017–MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Nuestra Política Ambiental contempla la gestión responsable de los residuos sólidos producidos por la empresa a través de la segregación, reducción de residuos y promoción del uso de materiales reusables y reciclables. Contamos también con una Política de Sostenibilidad en donde uno de los 7 ejes principales es el Ambiental. Finalmente, estamos trabajando en la creación de un programa de gestión de residuos en nuestras principales oficinas con el objetivo de llevar un mejor control de nuestros residuos y reciclarlos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Política Ambiental	23/05/2023	2024

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Sí bien las políticas han sido aprobadas por el Directorio, los objetivos específicos de reducción de residuos aún están en aprobación.

II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Hemos identificado los posibles impactos de nuestros principales grupos de interés a través de la matriz SWOT. o FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Con ello se ha definido una estrategia de acción a largo plazo plasmada en nuestro plan estratégico. Asimismo, se viene realizando el proceso de materialidad para la elaboración del Reporte de Sostenibilidad con estándares internacionales, en el cual se identifican los impactos que genera nuestro negocio. La materialidad es una herramienta de gestión que permite a las organizaciones comprender los vínculos críticos entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio. Además, ayuda a identificar en dónde ocurren la mayoría de los impactos significativos de la empresa. El proceso de materialidad aborda la identificación de las preocupaciones, interés y expectativas de nuestros grupos de interés internos y externos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Realizamos evaluaciones de riesgo a los procesos críticos, y contamos con planes de acción para mitigar los riesgos identificados.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Las evaluaciones de riesgos más críticas son informadas al directorio y regulador.

¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?		X	Los planes de acción y avances son informados internamente a los responsables de cada área. Se revisará la difusión para otros grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Plan estratégico Anual de la Compañía, Plan de acción de la Gerencia, Plan Anual Reaseguros, Plan Anual de inversiones, Plan de continuidad del negocio, Plan Anual de Auditoría, Plan Anual de Capacitaciones, Política de Seguridad y Salud para Colaboradores, Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Política de Adquisiciones y Contrataciones de TI, Código de Ética y Conducta, Política de Gestión de Riesgos, Política de la Función Actuarial, Política para Obtener el Valor Razonable de Instrumentos de Inversión, Manual de Gestión Integral de Riesgos, Política de Prevención de Delitos, Código de Ética para Terceros, Política de Gestión de Conflicto de Intereses, Política de Prevención de Delitos para Terceros, Política de Evaluación Accionistas, Directorio y Alta Gerencia, entre otros.

Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?*		X	Durante el 2023, no hemos tenido alguna controversia o conflicto con nuestros grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio
No aplica		

Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		En el 2023 se aprobó nuestra Política Ambiental la cual contempla criterios de evaluación nuevos para los proveedores. Está será aplicada a partir del 2024.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Política Ambiental

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		En La Positiva Vida Seguros y Reaseguros contamos con un Reglamento interno. Además, tenemos una Política General de Desarrollo Organizacional y Talento y una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Dichas políticas han sido aprobadas por la Gerencia General y el Directorio. Están publicadas en nuestros Sistema interno de documentos y es de libre acceso para todos los colaboradores.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Anualmente se realiza una evaluación de satisfacción del colaborador. Además, contamos con distintos comités como el de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Comité de Prevención de hostigamiento, en ambos casos, mensualmente se evalúan los resultados y plantean puntos de mejora y elevan los casos hacía el Directorio para su conocimiento.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/11/2023	2024
b. La diversidad.	x		Política de Diversidad, Equidad e Inclusión	27/11/2023	2024
c. Prevención del hostigamiento sexual ().*	x		Reglamento interno de Trabajo (cap VI)	13/10/2016	2016
*d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).*	x		Reglamento interno de Trabajo (cap VI)	13/10/2016	2016
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Reglamento interno de Trabajo	13/10/2016	2016
f. Erradicación del trabajo forzoso.		x			

g. Erradicación del trabajo infantil.		x			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	391	54
Hombres	332	46
Total	723	100.00

Pregunta 17	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	En el 2023 no hemos sido objetos de investigaciones o medidas correctivas al respecto.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación
No aplica	

Pregunta 18	**Sí**	**No**	**Explicación:**

¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		a. El proceso IPERC es participativo, pues todos los colaboradores participan en la identificación de los peligros en sus puestos de trabajo. En base al análisis de riesgo basal se determinan los controles acorde a jerarquización por norma peruana y se implementan o supervisa el mantenimiento a través de las áreas responsables. i. Las matrices IPERC son específicas por cada puesto de trabajo, elaboradas por personal competente especializado en la materia y revisadas y aprobadas por el Comité de SST. ii. La IPERC sirve para la planificación de la acción correctiva a través de la implementación de controles. B. El Reporte de incidencias es una formulario disponible en el escritorio de todos los colaboradores a través del cual pueden notificar de forma ágil todo evento de SST. C.Dentro del Reglamento Interno de SST se especifica con claridad la potestad y obligación del colaborador a detener sus actividades y de retirarse de la zona al encontrar una condición que ponga en riesgo su seguridad y salud hasta que la situación haya sido corregida. D. Todo accidente, enfermedad ocupacional e incidente es registrado, expuesto en Comité, investigado y seguido hasta subsanar la causa raiz que originó la desviación. Todo el proceso se encuentra procedimentado y los registros custodiados. Se generan estadisticas mensuales y anuales conteniendo esta información.

Pregunta 19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Llevamos un registro de accidentes en base al cumplimiento de las Ley 29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el formato establecido en la R.M. N°050-213-TR. El Reporte de incidencias es un formulario disponible en el escritorio de todos los colaboradores a través del cual pueden notificar de forma ágil todo evento de SST. Se generan estadísticas mensuales y anuales conteniendo esta información.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2023	2022	2021
N° de Empleados Directos	746	728	755
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	1972851	2078624	2027040
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	1	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio			
N° de Empleados contratados			
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)			

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Medimos con una periodicidad anual el clima laboral. La última encuesta corresponde al 2023 y alcanzó el 88%, por encima de nuestra meta anual. Además, en el 2023 fuimos reconocidos como una empresa GPTW.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		Tenemos como meta alcanzar como mínimo un 85% de satisfacción de nuestros colaboradores.

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de acción de la Gerencia de GDT	01/01/2023	2023

Pregunta 21	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Contamos con una Política de Desarrollo Organizacional y Talento; Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. Además, contamos con el Reglamento interno de trabajo.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Politica De Desarrollo Organizacional y Talento / Politica de Diversidad, Equidad e Inclusión

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Todas las políticas son aprobadas por el Directorio y publicadas en nuestros Sistema de Documentos Internos.

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? ()*	X		En nuestra Política de Prevención y Atención de Actos de Hostigamiento Sexual se establecen los mecanismos y/o procedimientos ante cualquier caso, así como los plazos de atención y responsables. Así mismo, contamos con un Comité de Prevención contra el hostigamiento sexual conformado por colaboradores, los cuales evalúan los casos y las acciones a implementar cuando se cuentan con denuncias.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Politica de Prevención y Atención de Actos de Hostigamiento Sexual

Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Contamos con diversos canales de comunicación al alcance de nuestros clientes para realizar sus denuncias y quejas: Línea Positiva, oficinas, correo, redes sociales, whatsapp, entre otros. Por otro lado, nuestros colaboradores, clientes y proveedores tienen a su disposición una Línea Ética (https://www.lineaetica.pe/Home), gestionada por una reconocida empresa internacional, para elevar cualquier reporte por conductas ilícitas o prácticas cuestionables. Además, en cumplimiento con la ley N°27942- Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual en el 2020 se implementó un buzón exclusivo de atención a denuncias de hostigamiento para nuestros colaboradores. Así también, con el objetivo de fomentar la participación de los colaboradores, contamos con un comité de hostigamiento. El cual está conformado por 4 integrantes.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Contamos con un manual de procedimiento donde se establecen los plazos de atención de acuerdo al tipo de denuncia y los responsabilidades.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Procedimiento Línea ética	30/01/2024	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:

¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Nuestro sistema de denuncias es sometido permanentemente a evaluación. Además, anualmente se presenta un reporte auditable y es inspeccionado por nuestros entes reguladores.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		X	No contamos con un plan de capacitación especifico en derechos humanos. Sin embargo, dentro de nuestro portal " Ciudad Positiva" incluimos capacitaciones relacionadas a salud y seguridad en el trabajo y prevención del hostigamiento.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	Sí bien realizamos nuestro Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares internacionales del GRI, aún no contamos con la certificación. Por el momento tanto nuestro reporte como

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web
No aplica	

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Siendo fieles al compromiso con la sostenibilidad, anualmente publicamos en nuestra web y redes sociales nuestro Reporte de Sostenibilidad Corporativo. Siendo

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2022	https://positivaseguros-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/marketinginterno_lapositiva_com_pe/EdLoo0C6z2JMpVWM44V5AWkBa-7LxMRfkfPxtax3CWqUEQ?e=yhfzCg